



Propuesta de resolución

En cumplimiento de lo establecido en la Base 14 de la Resolución de 24 de febrero de 2023, del Decano de la Facultad de Economía y Empresa de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca una beca de apoyo para tareas de comunicación, la Comisión de valoración ha acordado la publicación en el Tablón Oficial de la Universidad de Zaragoza de la propuesta de resolución con la relación de solicitantes ordenados por orden de puntuación, siendo el candidato propuesto el primero de la lista.

Esta publicación tiene efectos de notificación a los interesados, según lo dispuesto en la Base 14 de la convocatoria, quienes podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de diez días hábiles desde la fecha de la publicación.

Las alegaciones se deberán presentar por escrito preferentemente en la Secretaría de la Facultad de Economía y Empresa. Podrán presentarse también a través del Registro Electrónico de la Universidad de Zaragoza (<https://sede.unizar.es>), en el Registro General de la Universidad de Zaragoza o en cualquiera de sus registros auxiliares, o a través de cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley 39/2015, de 26 de noviembre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

SOLICITANTE ADMITIDA

ANA POZA LÓPEZ		Valoración candidato	Puntuación máxima
1	Nivel de conocimientos técnicos y adecuación al perfil de la beca	3,5	5
2	Expediente académico	2,5	4
3	Situación económica	1	1
TOTAL		7	10

SOLICITANTE EXCLUIDA: LADY JHAMILEX MONTALVO SAIGUA, por no cumplir uno de los requisitos establecidos en la base 1 de la convocatoria.

En Zaragoza a 20 de abril de 2023

La Presidenta de la Comisión de Selección de Becarios: Isabel Acero Fraile
Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015



7b1e88f30b3151c5754c37cf484ee803

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/7b1e88f30b3151c5754c37cf484ee803>